SELLO OFICIAL D.I.A.S.P.

No es válido sin el sello original

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL
EN ASUNTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

FECHA:
HORA:
RECIBIDO:

No. **SP-T- 0002-2014**

Fecha: 29 / Enero / 2014

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

Autorización de Traslados de Material Explosivo del Depósito Oficial

Atención:
Director Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

La Empresa **ORICA PANAMA, S.A.**

Autorizado mediante Resuelto **No. 058/DIASP/06, del 6 de abril de 2006.**

Está Autorizada para efectuar el Traslado del material explosivo descrito mediante nota con fecha **29 / Ene. / 2014**

Deposito que recibe: **MINA DE COBRE PANAMA PROJECT / DISTRITO DE DONOSO COLON**

Numero de Resuelto:

Fecha de Traslado **Entre los días 4 de febrero al 4 de marzo de 2014.**

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS QUE SE TRASLADARAN

Cantidad	Producto
150,000 kilogramos	Emulsion (Central Control 100)
20,000 kilogramos	Apex Gold, Apex Ultra, Magnafrac
6,000 unidades	Boosters
8 rollos	Cordon Detoante
8,000 unidades	Detonadores no-eléctricos
1,000 unidades	Conectores-Retardos de superficie
1000 unidades	Detonadores eléctricos
50,000 kilogramos	ANFO, Nitrato de Amonio

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá deberá verificar el material a utilizar, la idoneidad del personal técnico a cargo de la voladura, el diseño de la voladura, la utilización de los explosivos en el campo y velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes, a fin de que los trabajos a realizar se practiquen de forma segura y con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia. D.E. 354 de 29 de diciembre de 1948.

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá y la Policía Nacional, custodiarán, verificarán y supervisarán la mercancía en cada una de las voladuras, bajo el control y fiscalización del Ministerio de Seguridad Pública. L. 47 de 21 de noviembre de 1980.
Nota: Esta Autorización ~~no~~ es válida en caso de presentar alteraciones, borrones, tachones o modificaciones de cualquier tipo.

Verificado por el Jefe

Fecha de Vencimiento 4-3-14

Director Institucional – Firma Autorizada

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION INSTITUCIONAL
EN ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección Oficial de Explosivo (D.O.E.)

FECHA: 30/1/14
HORA: 12:03
RECIBIDO: